

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA

Las actuaciones preventivas en cualquier materia deben ir encaminados a cumplir los principios básicos previstos en el artículo 15.1. de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el orden que éste establece:

1. EVITAR LOS RIESGOS.

Generalmente es posible evitar los riesgos desde la fase de diseño, teniendo en cuenta los posibles riesgos que puedan derivarse de la actividad, los equipos y/o los productos utilizados.



2. EVALUAR LOS RIESGOS QUE NO SE PUEDAN EVITAR.

Nuestra actividad laboral, igual que en la esfera privada, supone convivir con riesgos, sentarse frente al ordenador ya introduce algún riesgo, por lo que es importante evaluar aquellos riesgos con los que debemos convivir para poder minimizar la probabilidad de que nos ocasionen algún daño.



3. COMBATIR LOS RIESGOS EN SU ORIGEN.

Es mucho más efectivo actuar sobre la fuente del riesgo; si los productos químicos empleados, por ejemplo, emiten vapores que pueden ser perjudiciales, siempre será más sencillo captarlos en su origen que combatirlos una vez estén en el ambiente.



4. ADAPTAR EL TRABAJO A LA PERSONA, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la **elección de los equipos y los métodos de trabajo** y de producción, con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.





5. TENER EN CUENTA LA EVOLUCIÓN DE LA TÉCNICA.

Muchas veces aparecen instrumentos más sofisticados que permiten un trabajo más confortable, eficaz y seguro.

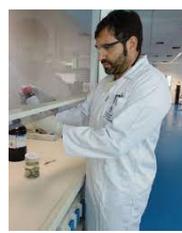


6. SUSTITUIR LO PELIGROSO POR LO QUE ENTRAÑE POCO O NINGÚN PELIGRO.



7. PLANIFICAR LA PREVENCIÓN, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.

8. ADOPTAR MEDIDAS QUE ANTEPONGAN LA PROTECCIÓN COLECTIVA A LA INDIVIDUAL. Si una máquina hace un ruido perjudicial, es mejor apantallarla que colocar tapones o cascos a cada uno de los operarios. Si un producto químico emana vapores nocivos, se tomarán medidas de ventilación, aplicadas preferentemente en el origen del riesgo, antes que dotar a cada trabajador de un EPI.



9. DAR LAS DEBIDAS INSTRUCCIONES A LOS TRABAJADORES.

A veces se corren riesgos por desconocimiento, al ignorar el riesgo en la realización de alguna tarea; conocer perfectamente lo que vamos a hacer y sus riesgos es una prevención eficaz.

